



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0320/21

Salta, 29 ABR 2021

EXPTE. N° 5100/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **ALEJANDRO NICOLÁS CHILIGUAY**, LU N° 712.553, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H. N° 047/17, se aprueba el tema y se designa al Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO como Director de la tesis de licenciatura;

QUE Res. H. N° 0238/19, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, a partir del 16 de febrero de 2019;

QUE mediante Res. H N° 0907/20 se tiene por prorrogado el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis del alumno CHILIGUAY a partir del 16/02/2020 y hasta un año posterior a la fecha en que la Universidad y la Facultad, den por finalizada la suspensión de los plazos administrativos que actualmente rigen;

QUE el alumno CHILIGUAY mediante nota presenta su Trabajo Final de Tesis para estudio y posterior evaluación;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para solicitar la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Historia, presentado por el alumno **ALEJANDRO NICOLÁS CHILIGUAY**, LU N° 712.553: **"LA PROVISIÓN EPISCOPAL Y EL ACCIONAR POLÍTICO DE LOS OBISPOS COMO AGENTES DE LA MONARQUÍA EN ESPAÑA E INDIAS DURANTE LOS CONFLICTOS ENTRE FELIPE V Y EL PAPA. LOS CASOS DE LORENZO ARMENGUAL DEL PINO Y DE LA MOTA (OBISPO DE CÁDIZ) Y JUAN DE SAÉRICOLEA Y OLEA Y JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE ZEBALLOS (OBISPOS DE TUCUMÁN) ENTRE LOS AÑOS 1715-1740"**, el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Telma Liliana CHAILE (Presidenta)  
Prof. María Fernanda JUSTINIANO  
Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0320/21

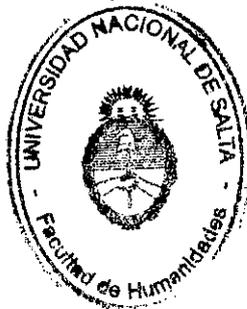
EXPTE. N° 5100/16

**Suplentes:** Prof. Bárbara Marisa ARAMENDI  
Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA ENLILUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa